

MUNICIPIO E

Acta N° 225

18/12/2019

Presentes: Alcalde Agustín Lescano; Concejales titulares: Augusto Alcalde y Santiago Ojeda (P. Concert.), Elsa Díaz y Eduardo Correa (FA). Concejales suplentes: Teresa Nieves (FA)
Vecinos y/o Concejales Vecinales: Benita Rodríguez, Rosa Garcia (CV6) y Juan Antonio Camma (CV7).

Secretaria de acta: María Noel Carreño

Siendo la hora 19:05 comienza la sesión.

Orden del día: 1) Previos

- 2) Informes
- 3) Aprobación de acta anterior
- 4) Asuntos entrados
- 5) Aprobación de Resoluciones
- 6) Varios.

- Orden del día.
- res. Nos. 5801/19 y 5775/19

- Visitas:

- 1) Previos:

- Agustín Lescano: el viernes 20 a las 14:30 horas reunión PIAI en el Municipio.

- Agustín Lescano: el próximo miércoles es feriado y propone realizar la reunión del Gobierno Municipal el 26/12/19 a las 10 horas.

Quedó confirmada.

- Agustín Lescano: miércoles 08/01 reunión con techos, a confirmar.

Eduardo Correa: Cristina Cafferatta y Diana Spatakis no van a estar hasta el 10/01/20 y el no puede el 08/01, solicita si se puede re agendar.

Agustín Lescano: lo re agendamos y avisamos luego. Pero que quede que esta coordinada la reunion que habian solicitado.

- Agustín Lescano: el Lawn Tennis envió unos sándwiches y masas para el Gobierno Municipal.

- Augusto Alcalde: envió previo por mail, lee dichos del Concejal suplente Eduardo Correa en el twitter.

Teresa Nieves: lo que Yeye escribió fue a titulo personal o sea que no corresponde que se involucre a la bancada del FA. Y además el decreto dice que para ser titular tiene que ser el electo mas votado.

Augusto Alcalde: ustedes son actores políticos y son parte de una bancada, cuando sirve se unen y cuando no son cosas diferentes.

En la publicación del facebook de Entérate también hay comentarios sobre esto.

Teresa Nieves: la Junta Electoral lo que dijo fue que la que estuvo omisa fue la I.M.

Augusto Alcalde: quiere que se aclare esto, el es un actor político.

Elsa Díaz: Yeye no dijo ninguna mentira.

Augusto Alcalde: como que no es una mentira?, el no tiene ningún problema con Lorena De León y lo lesionan como Concejal y como vecino, quiere regularizar esto y que se vote.

Teresa Nieves: ella el 24/10 trajo el informe y dijo de hacer el tramite para la proclamación.

Augusto Alcalde: una cosa es lo que vos decís y otra cosa es lo que hace otro representante político de tu misma bancada.

Eduardo Correa: Cuando quedo solo Platero, fue la bancada del FA la que le hacia el quórum, una vuelta le cuestiono a Augusto que tantas faltas consecutivas debía dar explicaciones y se lo dijo y se molesto.

Si es por formalidades cree que Augusto incumplió cuando fue al lavadero de Estanislao López a hablar por el Municipio y a discrepar. Incumple en lo relacionado a que pregunta cosas a la Directora, Arq, etc, cosa que ellos tienen prohibido hacer.

El también puede mostrar twitts donde se lo ha perjudicado, mostrando fotos de su casa, de su auto, etc, pero es fuera de este ámbito.

Augusto Alcalde: lo dejo lo mas claro posible en la nota, son afirmaciones serias y que lo lesionan y no son cuestiones mínimas como el dice.

Con respecto a las faltas lo que dice es que se puede solicitar la renuncia tacita, cosa que nunca se hizo, pudiste haberlo hecho y no lo hiciste.

Con respecto al lavadero de Estanislao López, fue amenazado y tiene la grabación.

Eduardo Correa: quiere saber si se va a poner a consideración hechos que están fuera de la sesión?

Agustín Lescano: pone a consideración las consultas que Augusto Alcalde hace.

Augusto Alcalde: ustedes no me pueden decir lo que tengo que decir o lo que no, pone lo que quiere en su nota.

Elsa Díaz: no corresponde poner en el acta los twitts.

Augusto Alcalde: el pone a consideración la nota.

Eduardo Correa: obviamente que va a votar en contra, no le corresponde a este cuerpo cuestionar actos de los concejales fuera de la sesión. Están haciendo un juicio de valor.

Augusto Alcalde: puso lo que escribe Yeye.

Eduardo Correa: se pone a consideración un tema que no es competencia del Municipio. Censurar un acto de un concejal fuera del ámbito no es competencia de este acto.

Augusto Alcalde: el no dijo de censurar.

Teresa Nieves: hay que seguir el tramite para que el sea proclamado, tanto la ley como el decreto lo dicen claro.

Augusto Alcalde: muestra la resolución firmada por el Intendente.

Teresa Nieves: cada vez que Agustín Lescano pide licencia hay un tramite de la I.M., así que la omisión fue de la I.M.

En la pagina del Municipio dice que tus sos suplente del Concejal Diego Murara.

Te ligaste este problemón de arriba sin tener nada que ver.

Augusto Alcalde:, quiere seguir los procedimientos administrativos, no quiere que se utilice políticamente estupideces que lo lesionen, por eso pide unas disculpas de la misma manera que teresa entiende que esto es un error de la I.M.

Eduardo Correa: esto lo pidió hace 4 años, no puede ser que un día sea concejal titular, cuando le conviene.

Cuando a el le sacaron una foto de su camioneta mal estacionada, tu participaste.

Estas reclamando a la bancada del FA algo que el también tiene cosas para reclamarle a la bancada de la concertación.

Augusto Alcalde: son cosas que el no participo.

Agustín Lescano: mandamos la consulta que esta solicitando el concejal Augusto Alcalde.

- Augusto Alcalde: lee nota.

mandamos el proyecto de decreto a la JDM sobre la casa de Uspallata 1313, eso paso por Secretaría General y no envío el proyecto a la JDM.

Hablo toda la semana con Secretaría General, está pidiendo una reunión con Di Candia, que no se concreta, ya había pedido otra reunión que no se la dio sino que se la derivo a Roland.

Secretaría General le dice que el Municipio no puede hacer proyectos de decretos.

Lesionan al Municipio como institución, tiene votos de 5 en 5, quedó grabado en el acta, porque no hicieron lo que pidió el Gobierno Municipal?

Agustín Lescano: cuando Augusto hizo la consulta sobre los 3 expedientes, el proyecto de decreto que se aprobó por unanimidad para ir a la JDM tiene que salir por Secretaría General y este expediente lo enviaron a Planificación y no a la JDM, (esto es a parte de si el Intendente o los Ediles estén de acuerdo o no), no pueden hacer algo en contra de lo que se votó.

También le dijeron que los Municipios no pueden hacer proyectos de decretos y eso no es así, porque si tenemos la potestad de hacer la iniciativa.

La solicitud de cautela fue para donde la enviamos, pero esta en estudio en Patrimonio hace mucho tiempo y el otro expediente es el que se solicita el permiso de demolición, esta en otra unidad, también hace mucho tiempo, o sea, no se cumple con la voluntad de lo que se resuelve en el Gobierno.

Elsa Díaz: cual es el plazo?

Agustín Lescano: están desde setiembre.

Augusto Alcalde: no le parece que el Intendente no tenga 5 minutos para recibirlo a el y va a un acto de Camarota.

Elsa Díaz: son cosas personales de cada uno, va donde quiere.

Augusto Alcalde: si lo pone en el twitt de la I.M. lo pone como que es algo de la I.M.

Fue a la I.M. y hablo con todo el mundo.

Eduardo Correa: todos sabemos que los tramites del estado son lentos, en este tema se discutió mucho y han habido modificaciones, tenemos claro cual es la voluntad de la I.M.

Todos sabemos que los tramites demoran.

No va a seguir con eso, lo hemos discutido mucho, sesiones enteras, dijimos que los tramites siguieran su curso.

Agustín Lescano: por eso, se decidió enviar los expedientes a determinado lugares y nunca llegaron.

Eduardo Correa: lleva tiempo.

Agustín Lescano: si lo mandan a la JDM tiene que llegar a la JDM.

Se aprueba por 4 en 5 votos (Concejal Eduardo Correa se abstiene) enviar al Intendente la nota presentada por Augusto alcalde.

- María Noel Carreño: se lee mail enviado por el Ing. Teddy Miller con respecto al puente de Caramurú.

- Ventanilla Única: Servicio de Guardavidas, 26/12/19 de 8 a 12 horas, Playa Brava de Malvín.

Solicitan audio y generador.

Se aprueba por unanimidad.

- Ventanilla Única: Colegio y liceo Santo Domingo, 25/04/20 de 8 a 16 horas, Parque Rivera.

Lo vemos en enero, se aprueba por unanimidad.

- Ventanilla Única: CCZ N° 8, 11/01/20 de 16 a 20 horas, Parque Lineal.

Solicitan 2 baños químicos (CCZ N° 8), bajada de luz o generador, agua (CCZ N° 8), hielo (CCZ N° 8), frutas, papeleras, gacebos, sillas (CCZ N° 8), mesas (CCZ N° 8) y limpieza.

Se aprueba por unanimidad.

- Ventanilla Única: Alexandra Correa, 20/12/19 de 00 a 24 horas, Rambla Malvín.

Se aprueba por unanimidad.

- Ventanilla Única: Carlos Rodríguez, 24/01/20 de 19 a 22 horas, Paseo Miró.

Solicitan 30 sillas, audio, bajada de luz y limpieza.

Se aprueba por unanimidad.

- Ventanilla Única: Rosa García, 29/02/20 de 16 a 20 horas, Emilio Castelar desde Irún hasta Hipólito Yrigoyen.

Solicitan limpieza y 1 baño químico.

Se aprueba por unanimidad.

- 2) Informes:

- 3) Actas:

- 4) Asuntos entrados:

- **Exp. N° 2018-0451-98-000009:** Intervención indebida en el ornato publico, Antonio Saravia N° 3715.

Se lee actuación N° 1, nota e informe del Ing. Agr. Ruben Pose.

Eduardo Correa: generalmente el Gobierno Municipal toma como valido la opinión de los técnicos.

Agustin Lescano: lo que dice el Ing. Agr. Pose es cierto, pero no podemos afirmar quien fue.

Augusto Alcalde: esta de acuerdo con lo que dice el Ing. Pose pero no esta de acuerdo que la I.M. no este segura de quien fue que hizo la infracción.

Que los vecinos opinen, si saben quien daño el árbol.

Dejarlo a Despacho y conseguir mas información.

Se apruebas por unanimidad.

- **Exp. N° 2018-3280-98-000317:** Policlínica de Comisión Fomento Malvín, Aconcagua y Michigan.

Se lee informe de la Comisión de Convenios y nota presentada por el CV 7.

Se aprueba informe de la Comisión de Convenios por unanimidad.

- **Exp. N° 2018-4112-98-000797:** Padrón N° 75036 Unidad 001, Mateo Cabral N° 3768, deposito, importación y venta al por mayor de mercaderías.

Se lee informe del Arq. Lauro Rúetalo, el cual se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2019-0016-98-000492:** Donación de 17 luminarias led 3000 k, 185 w por parte de vecinos.

Ya lo habíamos visto y se había dejado a Despacho.

Augusto Alcalde: cuando recibimos esto generamos que el vecino que lo pueda pagar tenga mejor luz, propone pedir un porcentaje mas y ponerlas en otras cuadras.

Teresa Nieves: lo dejamos en Despacho por la nota que había presentado Diana por los dichos de un Concejal Vecinal.

Agustín Lescano: hoy en día se esta sustituyendo mercurio por sodio, la tecnología led fue lo que prometió la I.M y hasta el momento no han avanzado.

Esta de acuerdo con Augusto, los que pueden pagar son los que tienen el resultado, pero desde el Municipio no se fomenta.

Teresa Nieves: no sera un negocio de alguien?.

Agustín Lescano: definitivamente no.

Eduardo Correa: el tendría que pensarlo.

Elsa Díaz: le parece bien la propuesta de Augusto.

Eduardo Correa: se va abstener por no haber respuesta formal de la UTAP. aceptándolo estamos generando eso, que los vecinos donen.

Agustín Lescano: esta de acuerdo, pero ya aceptamos a los primeros, le parece que tenemos que aceptar estos, pero no aceptar mas donaciones y avisarles que no se van a aceptar mas hasta que haya un resolución al respecto.

Se aprueba por 4 en 5 votos (Eduardo Correa se abstienen).

- **Exp. N° 2019-3280-98-000236:** Solicitud de uso del espacio que ocupa la ex biblioteca "Delmira Agustini" - Comisión Vecinal.

Se lee informe de la Arq. Mónica Suarez y se muestran fotos.

Agustín Lescano: lo llamo el Club de Leones de niños y le dijeron que necesitan un lugar, ellos se harían cargo de los arreglos.

Teresa Nieves: cuando vino la Comisión de la Delmira dijeron que ellos lo pueden arreglar.

Agustín Lescano: que arreglen el local con asesoramiento del CCZ N° 7 y luego vemos el tema de la firma del convenio.

Mandar al CCZ N° 7 para que la citen y le expliquen todo lo que deben hacer en el lugar y los tramites que deben hacer.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2016-0016-98-000506:** Solicitud de plantaciones de arboles, colocación de bancos y plaqueta en plazuela Melvin Jones, calle Harwood.

Se lee nota del CV 8.

Augusto Alcalde: esto paso por la CEP?

Pasar a la CEP para opinión sobre la propuesta de la plantación de 5 arboles y el cambio de la placa en el monolito ya existente, lo demás que se solicita no se aprueba.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2016-3280-98-000274:** Avda. Rivera N° 5194 - Control de habilitación Martín Moll.

Se lee informe de la Directora del CCZ N° 7, Mariella Núñez, el cual se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2017-0016-98-000371:** Comisión de la Mujer 6 plantea la necesidad de legitimar convenio con la Junta Local y el Concejo de Vecinos de la Zona 6 para desarrollar actividades socio culturales y la atención de los servicios jurídicos y psico sociales.

Se lee informe de actuación N° 23, el cual se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2017-3290-98-000109:** Solicitud de renovación de convenio, Comisión Pro Fomento Carrasco Norte.

Se lee informe de la Comisión de Convenios, el cual se aprueba.

Pasar al Dr. Leandro Gómez.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2018-3290-98-000554:** Solicitud de fondo de materiales Sra. Viviana Zaballos, sito en Dr. Ricardo Areco N° 7188 (Acosta y Lara).

Se lee informe del Área Social y Urbanística.

Se aprueba por unanimidad otorgar el fondo.

- **Exp. N° 2019-3280-98-000228:** Verdi N° 4111 - Centro Cultural Misterio, problemas edilicios.

Se lee informe de la Arq. Mónica Suárez.

Pasar a la Comisión de Infraestructura y Servicios Básicos.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2019-0016-98-000368:** Balance de Carnaval 2019 - Molino del Galgo.

Se lee nota presentada por la Comisión Molino del Galgo e informe de la Gerencia de Eventos.

Notificar de ese informe y que envíen a nota solicitando el aval para realizar el carnaval

2020, deben cumplir estrictamente con lo que pide la Gerencia.
Se solicita urgente diligenciamiento.
Se aprueba por unanimidad.

- 5) Aprobación de Resoluciones del 12/12/2019 al 18/12/2019:

Resolución 288/19/0116, Expediente 2016-3270-98-000159

Se deja sin efecto la Res. N° 237/19/0116 del 21/11/19, por la que se aplicó una multa de U.R. 10 a la empresa unipersonal Adrián Blanco, propietaria del establecimiento destinado barraca de leña, sito en Godoy N° 4697, ya que se presentó documentación con habilitación correspondiente.

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 289/19/0116, Expediente 2016-3270-98-000053

Se aplica una multa de 2 U.R. a la Sra. Natalia Verónica Petterossi, propietaria del padrón N° 151876, , sito en la calle Santander N° 2076, por falta de limpieza y mantenimiento.

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 290/19/0116, Expediente 2017-3270-98-000295

Se deja sin efecto la Res. N° 239/19/0116 del 23/11/19, por la que se aplicó una multa de U.R. 10 a la empresa Estelart S.A., propietaria del local destinada a deposito, sito en la calle Cabrera N° 3690, ya que se presentó documentación con habilitación correspondiente.

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 291/19/0116, Expediente 2018-3290-98-000233

Se aplica una multa de U.R. 2 y otra de U.R. 6 a los Sres. Jean Pierre, Marcelo y Fabrizio Beltramini, propietarios del predio empadronado con el N°1 65371, ubicado en la calle Alejandro Gallinal N° 2308, por falta de limpieza y cerco perimetral reglamentario.

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 292/19/0116, Expediente 2019-1238-98-000053

Se aplica una multa de 15 U.R. a la empresa Casagua S.R.L., propietaria del establecimiento destinado a venta de cercos y jardines artificiales, sito en la Avda. Italia N° 3700, por falta de habilitación de Locales Comerciales e Industriales.

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 293/19/0116, Expediente 2019-1093-98-000018

Se convalida el gasto y se autoriza el pago de \$ 118.950 a favor de la empresa SID S.R.L., por el servicio del sistema de inyección realizado de urgencia al camión JMC SIM 2282.

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 294/19/0116, Expediente 2019-0016-98-000509

Se deja sin efecto la Res. N° 284/19/0116 del 11/12/2019, referente al Servicio de Mapping realizado en el Molino de Pérez, evento "Memorias de Barrio", ya que se trata de una Res. Modificativa la cual se emitió con errores.

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 295/19/0116, Expediente 2019-0016-98-000509

Se modifica la Res. N° 269/19/0116 del 04/12/2019, referente al Servicio de Mapping realizado en el Molino de Pérez, evento "Memorias de Barrio", ya que se padeció un error en el nombre y N° de R.U.T., de la empresa, siendo la correcta productora Balvano Studio, Scafiezzo Porcello, Nicolás Alfredo y el N° de R.U.T. 216551020015.

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 296/19/0116, Expediente 2019-3290-98-000508

Se autoriza el pago de \$ 1.296.810 a favor de la empresa Idalar S.A., para la construcción

de bici sendas en las calles Máximo Tajes en el tramo comprendido entre Nin y Silva y Gral. French.

Se aprueba por 4 en 5 votos (Concejal Eduardo Correa se abstienen).

Eduardo Correa: no se opone al pago sino que se opone a la bici senda.

Resolución 297/19/0116, Expediente 2019-4530-98-000234

Se reitera el gasto de \$ 237.536 a favor de la empresa Emilio Díaz Álvarez, por ser observado por el Art. 15° TOCAF.

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 298/19/0116, Expediente 2018-9660-98-000076

Se reitera el gasto de \$ 6.292.547,33 a favor de la empresa Nemmer de la Fuente Federico, por la LA 363111 para el re acondicionamiento de la Plaza Valparaíso, ubicada en las calles Aizpurúa entre Miguel Ángel y Ricaldoni, por ser observado por el Art. 15° TOCAF.

Se aprueba por unanimidad.

Se aprueban las 11 (once) resoluciones, las cuales se firman por el Alcalde Agustín Lescano y el Concejal Eduardo Correa.

- 6) Varios:

Siendo las 21:37 horas se levanta la sesión.

Próxima sesión: jueves 26 de diciembre de 2019, a las 10:00 horas en el local del Municipio.